



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, en la Resolución No. OSCIDI-2003-013, promulgada en Registro Oficial No. 127 de 17 de julio de 2003, expedida por el Dr. Angel Torres Moncayo, Director de Servicio Civil y Desarrollo Institucional (E), emite dictamen favorable a la Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, determinando como responsables de los Procesos Gobernantes, a los señores Ministro y Viceministro del Portafolio;

QUE, la Resolución No. 216, publicada en Registro Oficial No. 162 de 4 de septiembre de 2003, suscrita por el Ing. Víctor Hugo Cardoso, en esa fecha Ministro de Agricultura y Ganadería (E), expide la Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos para esta Cartera de Estado y también señala iguales responsables por los Procesos Gobernantes;

QUE, mediante oficio No. 0716-MAG y 0717-MAG de 14 de julio de 2004, designé al señor Econ. Luis Pachala Poma, actual Viceministro de Agricultura y Ganadería, como mi Delegado al Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo de Chimborazo CODERECH y al Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo de la Sierra Centro CORSICEN, en su orden, por lo que le corresponde intervenir en función de Presidente de dichas Corporaciones; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 176 y 179, numeral 6, de la Constitución Política de la República del Ecuador y art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

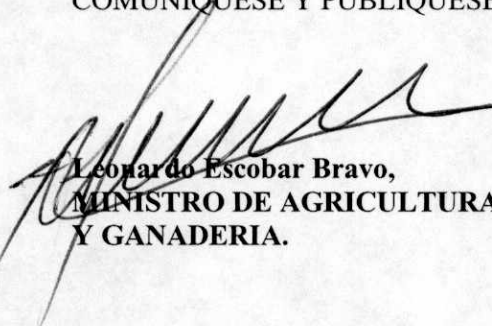
ACUERDA:

Art. 1.- RATIFICAR la designación efectuada al señor Econ. Luis Pachala Poma, Viceministro de Agricultura y Ganadería, para que actúe en función de Delegado por esta autoridad, en el Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo de Chimborazo CODERECH y en el Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo de la Sierra Centro CORSICEN y en consecuencia, participará en calidad de Presidente de las citadas Corporaciones.

Art. 2.- DISPONER que se notifique con copia de este Acuerdo Ministerial, al señor Econ. Luis Pachala Poma, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADO en Quito, a

18 AGO. 2004


Leonardo Escobar Bravo,
MINISTRO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA.

